



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 28 JUL. 2009

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 5371 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente presentada por el Sr. (a), OMEGACHILE S.A., R.U.T. N° 99.542.760-5, Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-12840 de Giro SERV.PROFESIONALES, VTA.MANTENCION EQUIPOS ORDEÑA a nombre del contribuyente Sr.(a) OMEGACHILE S.A., Rut N° 99.542.760-5 y que grava local ubicado en calle M.RODRIGUEZ N° 1931

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.280.767	31.07.2009	96.222.-

Lo anterior debido a que **Contribuyente solicito la eliminación de la patente, y presento el I.V.A sin movimiento correspondiente al mes de Junio del 2009.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/RSE/SJHD/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
 - Contabilidad(c.i.)
 - Rentas y Finanzas. (2)